

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

| | |
|--------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Neuropsicología |
| Universidad | Universidad de Salamanca |
| Fecha de emisión | 24 de marzo de 2014 |

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del *Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación* de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales Puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Alto grado de implicación en el proceso de Renovación de la Acreditación de todos los agentes implicados en el Título.
- La gran demanda de estudiantes de la que dispone el Máster debido al elevado interés académico, científico y profesional del Título.
- El alto grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas que realizan.
- El incremento del número de profesores y la categoría de los mismos desde la primera edición del Título. También es relevante el carácter multidisciplinar de los profesores y su vasta experiencia investigadora y profesional.
- El repositorio institucional de la Universidad de Salamanca, en el que se publicarán los trabajos de fin de máster más sobresalientes de las diferentes titulaciones, pues constituye una manera apropiada de difundir la calidad de los trabajos y de los resultados de aprendizaje que se alcanzan en los títulos de la Universidad.

Principales Puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- La información pública ofrecida a través de Internet, en particular en lo referido a la actualización de las guías académicas de cada curso y la disponibilidad de información sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc. así como, la existencia de dos Web paralelas, una institucional y otra propia del Máster con información distinta y desactualizada.
- La inexistencia de datos que manifiesten el grado de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los egresados de una forma global, así como datos sobre la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios, que resulten útiles de cara a extraer conclusiones fiables sobre la dinámica y evolución de la Titulación.
- El proceso de admisión y matriculación de los estudiantes extranjeros que origina en ocasiones la tardía incorporación al Título de estos estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE

NO FAVORABLE

Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

Se recomienda potenciar los mecanismos disponibles para obtener tasas de respuesta significativas que permitan analizar y mejorar la inserción laboral de los estudiantes y su opinión sobre la formación recibida.

Igualmente, se recomienda potenciar los mecanismos existentes para obtener información significativa sobre la satisfacción del personal de administración y servicios y sobre la opinión de los empleadores respecto a la formación de los egresados.

Se recomienda estudiar la adecuación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a la demanda existente.

Se recomienda realizar un análisis del proceso de admisión de estudiantes extranjeros con el fin de adoptar medidas que permitan agilizarlo y evitar las incorporaciones tardías de estos estudiantes.

Se recomienda estudiar la posibilidad de incorporar a los Trabajos Fin Máster una perspectiva más empírica en la que se incorporaran hipótesis, recogida de datos, análisis estadísticos y discusión de los resultados obtenidos.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| 1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS | | | | | |
|---|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes | | | | | |
| 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título | | | | | |
| El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título. | | | | | |
| Estándares: | | | | | |
| El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional). | | | | | |
| El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada. | | | | | |
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | | X |
| Justificación: | | | | | |
| El perfil de competencias relacionado con la Neuropsicología sigue plenamente vigente y es de gran relevancia tanto en el ámbito de la investigación como en el profesional. | | | | | |
| La Neuropsicología se ha convertido en una disciplina muy relevante en el ámbito del análisis y tratamiento de las secuelas de naturaleza neurológica, por lo que el perfil formativo del Título se ajusta a las necesidades socioeconómicas. | | | | | |
| Se trata del primer Máster en esta temática adaptado al EEES verificado en España. En el presente curso 2013/2014 se está impartiendo la 5ª edición, contando con una demanda de preinscripciones muy superior a las plazas ofertadas. | | | | | |

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Curso de Adaptación al Grado. Estándares:

- La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación:

Si bien existe un desajuste entre el número de plazas ofertadas y el número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos ya que se ha matriculado un número mayor a lo indicado en la Memoria de Verificación, los responsables del Título manifiestan que tienen capacidad para asumir la sobrecarga. No obstante, se recomienda solicitar la modificación correspondiente del plan de estudios para ampliar el número de plazas ofertadas en caso de que persista el exceso de admisiones.

El perfil de ingreso ha sido mejorado, aunque se recomienda que se establezca un perfil de ingreso más completo (en cuanto a las capacidades y habilidades personales y conductuales) que el mero requisito académico de poseer un grado determinado y determinados conocimientos de idioma, especialmente cuando ya se tiene información suficiente para ser más específicos (han cursado el Máster un número importante de estudiantes: 158 titulados).

Tanto la normativa de permanencia como los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada.

Cabe destacar que la mayoría de estudiantes superan las enseñanzas del Máster en un solo Curso Académico.

La oferta de asignaturas se ha desarrollado de manera adecuada.

Se valora positivamente que a partir del curso 2013-2014 está previsto que la oferta de trabajos fin de máster esté disponible antes de la matriculación.

La planificación temporal de las actividades teóricas y prácticas se considera adecuada, destacando la presencia del profesorado del Máster en los centros de prácticas, lo que facilita la coordinación.

Se recomienda considerar, de cara a la mejora en la organización docente, las opiniones de los estudiantes recogidas en las encuestas sobre evaluación de la docencia, especialmente las relacionadas con la coordinación horizontal y vertical de las asignaturas, así como las relacionadas con la coordinación entre las actividades prácticas y teóricas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

| | | | | | |
|---|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |

Justificación:

La información pública se considera suficiente, no obstante, no se encuentran datos e indicadores relativos a la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc. Aunque existe un compromiso por parte de la Universidad para publicar los datos que se vayan obteniendo en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), se recomienda publicar dicha información una vez esté disponible.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad implantado cuenta con mecanismos para la recogida de información, evaluación y mejora de las actividades vinculadas a la implantación del Título. Anualmente se realizan encuestas a los estudiantes para analizar la satisfacción con la actividad docente del profesorado, la satisfacción con la calidad del programa formativo, los recursos disponibles, la calidad de las prácticas y los programas de movilidad. Asimismo, se lleva a cabo cada curso una encuesta sobre la satisfacción del PDI con el programa docente.

Se recomienda poner en marcha mecanismos para la obtención de información significativa, intentando incrementar la tasa de respuesta, sobre el grado de satisfacción de egresados del Máster (se valora positivamente que los responsables del Título hayan enviado en enero de 2014 un correo a todos los egresados para poder analizar su inserción laboral), Personal de Administración y Servicios y empleadores, de forma que se tenga información suficiente que ayude en la toma de decisiones del Título. Se espera que con la puesta en marcha del plan estratégico 2013-2018 se pueda contar en breve con resultados de satisfacción significativos, que puedan ser utilizados por los responsables del Título en la toma de decisiones.

A pesar de todo, se evidencia que la información disponible es analizada y que concluye en acciones de mejora que inciden en la mejora del Título.

| 2.3. Evolución de la implantación del Título | | | | | |
|--|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título. | | | | | |
| Estándares: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título. - Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas. | | | | | |
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación: | | | | | |
| <p>Las recomendaciones realizadas en los informes de evaluación previos han sido incorporadas al Título.</p> <p>Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas. Un ejemplo de ellos son los contenidos de las guías docentes para el curso 2012-2013, que se han completado a partir de la recomendación indicada en el informe final de seguimiento externo de fecha 25/06/2012.</p> | | | | | |

| 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. | | | | | |
| 3.1 Personal académico | | | | | |
| El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes. | | | | | |
| Estándares: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional. - El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición. - Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.). - La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado. | | | | | |

| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | | X |

Justificación:

El profesorado participante en el Máster posee la cualificación académica y la experiencia adecuada para conseguir los objetivos del Título.

El número de profesores y la categoría de los mismos ha ido en aumento desde la primera edición del Máster. También es relevante el carácter multidisciplinar que incluye a docentes con experiencia tanto investigadora como profesional, así como, su vasta experiencia investigadora y profesional de los mismos.

Teniendo en cuenta el número de profesores que imparten docencia en el título (16), su dedicación (11 a TC y 5 a TP) y el número máximo de estudiantes (40), se considera que el profesorado es suficiente.

La Universidad de Salamanca cuenta con un plan propio de formación docente del profesorado y con un programa dirigido al fomento de la mejora de la calidad de la enseñanza.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|--|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |
| Justificación: | | | | | |
| <p>Los recursos materiales disponibles son adecuados y coinciden con las previsiones y compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación.</p> <p>Cabe destacar que, de forma sistemática, los ítems de las encuestas relacionados con el grado de satisfacción con respecto a los recursos e infraestructuras son las que obtienen mejores puntuaciones.</p> <p>Si bien las evidencias apuntan a un correcto funcionamiento del Máster en los aspectos no atribuibles al profesorado, en parte se debe a que los responsables académicos realizan una carga de trabajo adicional para suplir la insuficiencia de personal de apoyo.</p> <p>Se han detectado problemas de gestión administrativa de la matrícula en la Universidad de Salamanca, debido principalmente a la incorporación de estudiantes procedentes de Latinoamérica, por lo que resultaría útil incrementar la coordinación y colaboración entre los órganos y centros competentes de la Universidad y los responsables académicos de los Másteres, particularmente para evitar situaciones no deseables como la tardía incorporación a estos estudios de alumnos extranjeros.</p> | | | | | |

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|--|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |
| Justificación: | | | | | |
| <p>De la revisión de los Trabajos Fin de Máster, se evidencia que los éstos reúnen unos requisitos mínimos de calidad, aunque la mayoría de ellos se corresponden con revisiones de entre 20 y 30 artículos centrados en temas relacionados con la Neuropsicología. A pesar de que este tipo de trabajos de revisión pueden considerarse suficientes, sería recomendable incorporar a los Trabajos Fin Máster una perspectiva más empírica en la que se incorporaran hipótesis, recogida de datos, análisis estadísticos y discusión de los resultados obtenidos.</p> <p>A nivel institucional, es preciso destacar la puesta en marcha en la Universidad de Salamanca de un repositorio en el que se encuentran disponibles los trabajos más sobresalientes de las diferentes titulaciones (en el caso de los másteres, los Trabajos Fin de Máster con calificación superior a nueve), pues constituye una manera apropiada de difundir la calidad de los trabajos y de los resultados de aprendizaje que se alcanzan en los títulos de la Universidad.</p> | | | | | |

| 4.2. Evolución de los indicadores del Título | | | | | |
|---|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación. | | | | | |
| Estándares: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. - La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. | | | | | |
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación: | | | | | |
| <p>La evolución de los principales datos e indicadores del Título aportados es adecuada destacando una elevada tasa de éxito.</p> <p>Además se considera que los indicadores aportados muestran una evolución coherente con las previsiones en la memoria verificada.</p> | | | | | |

| 4.3. Inserción laboral | | | | | |
|--|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título. | | | | | |
| <p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: <ul style="list-style-type: none"> - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados. - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas. - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión. - La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título. | | | | | |
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| <p>Justificación:</p> <p>Dentro de su Sistema de Garantía de Calidad, la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento por el que se realiza una encuesta sobre 'Inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida'. Sin embargo, no se ha podido disponer de datos relativos a esta encuesta para este Máster, por lo que se recomienda generalizar su aplicación, con especial atención en la tasa de respuesta, de forma que los datos obtenidos puedan servir para conocer y analizar la inserción laboral de los egresados. Se recomienda que a partir de esta información se extraigan conclusiones sobre la dinámica y evolución del Título y diseñar acciones de mejora para el mismo.</p> <p>Se valora positivamente que desde la Comisión de Calidad del Máster hayan contactado en enero de 2014 vía correo electrónico con los egresados para conocer datos sobre la inserción laboral de los mismos.</p> | | | | | |

| 4.4. Satisfacción de los agentes implicados | | | | | |
|--|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados. | | | | | |
| <p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada. - Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título. - Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés. | | | | | |
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |

| |
|--|
| <p>Justificación:</p> <p>Cabe destacar el grado elevado de satisfacción del Personal Docente e Investigador con los diferentes aspectos del Título. No obstante, se recomienda atender específicamente a aquellos aspectos que aparecen de forma sistemática con menos valoración en las encuestas realizadas a los estudiantes.</p> <p>Si bien la USAL dispone de un sistema de encuestas gestionado por la Unidad de Calidad y de mecanismos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes y profesorado, se echa en falta la aplicación de estos mecanismos para conocer el grado de satisfacción de otros grupos de interés del título, tales como empleadores, PAS o egresados.</p> |
|--|

| | | | | | |
|--|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| 4.5. Proyección exterior del Título | | | | | |
| Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos. | | | | | |
| Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes. | | | | | |
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación: | | | | | |
| <p>Destaca el número de alumnos extranjeros matriculados durante los primeros años de impartición del Título, y el descenso sufrido en el curso 2011-2012.</p> <p>Las actividades de fomento de la internacionalización que se mencionan en el Autoinforme son escasas y de limitado impacto, no obstante, se están desarrollando actualmente acciones de mejora específicas que se consideran adecuadas para corregir este aspecto.</p> | | | | | |

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración del Plan:

Las acciones contempladas en el plan de mejora incluido en el autoinforme son coherentes con las debilidades detectadas por el Sistema de Garantía Interno de Calidad.

La definición de los objetivos es clara, aunque no siempre se especifican las acciones necesarias para alcanzar lo planteado.

Se valora positivamente la dinámica de funcionamiento de los responsables y el grado de preocupación permanente por mejorar la calidad del Máster.

Firmado:



D. Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones